



#CUENTO2020

# BASES

## “I CONCURSO CUÉNTAME UN INVENTO”

¡Nos adaptamos! la nueva situación, *Covid-19*

### I Edición

LAINNOTECA By Ipitec el I Concurso Cuéntame un invento.

Ipitec Consultora en Propiedad industrial e intelectual es una empresa dedicada al asesoramiento, consultoría, gestión y defensa de marcas, patentes, vigilancia tecnológica e innovación a nivel nacional, en la UE e internacional.

## 1. Objetivo y público beneficiario.

Los objetivos del Concurso Cuéntame un Invento son:

- Promover las ideas creativas.
- Fomentar la escritura y la literatura.
- Dar a conocer los derechos de autor.
- Ayudar a la resolución de problemas, mediante el método, problema – solución, aplicado en innovación de productos.
- Impulsar el desarrollo de la innovación en edades tempranas.
- Fomentar la integración de la patente en la sociedad.
- Hacer llegar los inventos como medios de generación de ideas y de riqueza tecnológica.

Premiamos los cuentos más originales y divertidos, que desarrollen correctamente la temática planteada en este concurso.

En el cuento se debe **desarrollar** un invento **o ser mencionado** que ayude durante la trama del cuento, **sea inventado**, en dicho cuento **o ya este inventado** e interactúe **con los personajes**.

Resumiendo, el invento puede ser uno que ya exista y el niño imagine un contexto sobre él o generar un invento nuevo para una utilidad inventada o ya existente.

**¡Deja volar la imaginación, que llegue donde ella quiera ir! ¡Escribe un cuento, crea un invento!**

## 2. Solicitudes.

2.1. Dada la nueva situación COVID- 19, las solicitudes de participación se realizarán a través de **correo electrónico** a [lainnoteca@ipitec.es](mailto:lainnoteca@ipitec.es)

En el **punto 4**, se detalla más información sobre la presentación de las solicitudes.

2.2. **Las solicitudes** podrán ser presentadas por todos los niños y niñas que estén domiciliados en la Región de



Murcia y que cumplan el criterio de estar matriculados en los centros de enseñanza de la Región de Murcia, cursando estudios de 3º a 6º de primaria.

En las solicitudes deberán constar los siguientes datos:

- Datos del niño o niña que ha realizado el cuento. Será necesario indicar, nombre completo, DNI, fecha de nacimiento, centro de enseñanza donde realiza los estudios y curso.
- Datos del **Centro Educativo** al que pertenezca el alumno.  
Si el cuento ha sido presentado a través de un Centro educativo, deberá nombrarse a un profesor/tutor. En este caso, la solicitud de participación será tutelada por dicho profesor o profesora cuyos datos de contacto deberán aparecer en la solicitud (nombre completo, centro educativo, correo electrónico y teléfono).
- Si la solicitud **no es remitida por un Centro Educativo**, deberá asignarse en la solicitud a un tutor e indicar el parentesco o relación con el autor del cuento. La persona que figure como tutora deberá indicar sus datos de contacto (nombre completo, correo electrónico y teléfono).
- Para mayor comodidad se valorará positivamente si el cuento se presenta escrito a ordenador, aunque no se rechazará ningún cuento que venga escrito a mano, siempre y cuando sea legible.
- Se valorará positivamente si el cuento incluye dibujos referidos a la historia.

2.4. Los cuentos se podrán realizar individualmente o en grupo, compuestos en este caso, por un **máximo de 3 personas**.

2.5. Los profesores o tutores no tendrán límite de presentación de solicitudes.

2.6. Sólo se podrá presentar 1 cuento por niño o niña.

2.7. Los cuentos presentados deberán ser originales e inéditos.

### 3. Requisitos de los proyectos.

3.1. El cuento presentado podrá referirse a un invento ya existente donde el autor imagine un contexto nuevo o a una creación nueva realizada por el niño@.

Se valorará positivamente la imaginación, relación de ideas, la resolución de problemas y contexto innovador y social del cuento.

3.2. El cuento puede ir acompañado de ilustraciones o dibujos.

3.3. Deberá ir obligatoriamente numerado.

3.4. En la portada, deberán figurar los **datos del autor** y su firma, **el título del cuento** y el número de páginas totales que compone el cuento contando con la portada como página número 1.

3.5. El cuento tendrá una extensión máxima de 8 páginas escritas a una cara, o 4 páginas escritas a doble cara contando en cualquier caso con la portada que será la página número 1.

3.6. En anexo deberán aparecer los datos del tutor o profesor junto a los datos del Centro Educativo. El anexo no computa a efectos de número de páginas.

### 4. Presentación de los proyectos.

Los cuentos deberán remitirse por correo electrónico a [lainnoteca@ipitec.es](mailto:lainnoteca@ipitec.es)



**NUEVA FECHA DE PRESENTACIÓN 1 de junio de 2020 hasta las 00:00 horas.**

## 5. Fases del concurso.

Tras la presentación de los cuentos y una vez analizado el cumplimiento de los requisitos básicos de todos los proyectos presentados al concurso, se realizará la selección de los cuentos ganadores.

**1ª Fase:** Técnicos expertos de Ipitec Consultora en Propiedad Industrial, empresa dedicada al asesoramiento, gestión, defensa y consultoría en propiedad industrial e intelectual, evaluarán todos los cuentos presentados seleccionando **un máximo de 8 cuentos finalistas entre las dos categorías que optan a los premios** a los que se les podrá comunicar su preselección. La preselección se basará estrictamente en motivos de originalidad, interrelación de ideas y trama del cuento. Se indicará así mismo en qué categoría ha quedado finalista.

Estos preseleccionados serán publicados en las redes sociales de IPITEC, nombre del autor y título de la obra con un breve resumen del contenido del cuento. también se mencionará el nombre del centro educativo.

A los proyectos finalistas se les podrá requerir la aportación de más documentación en caso de ser necesaria de cara a la presentación del proyecto en propiedad intelectual bajo la titularidad del autor o su tutor legal.

**2ª Fase:** El jurado seleccionará entre los finalistas **dos proyectos ganadores**, teniendo en cuenta: su originalidad y creatividad y hasta un máximo de 8 proyectos finalistas por categoría.

**El fallo del Jurado se hará público durante LA SEMANA DEL 15 DE JUNIO.**

Las fechas son susceptibles de cambio por parte de la Organización, no sin preavisar con suficiente antelación a los participantes en el concurso.

La entrega de los premios se realizará según permitan las circunstancias teniendo en cuenta la situación actual provocada por el COVID 19.

Todo ello salvo que la organización disponga otra cosa con tiempo suficiente.

## 6. Premios.

Serán seleccionados dos proyectos ganadores, uno por categoría. En la **primera categoría** se incluirán los proyectos presentados por **alumnos de 3º a 4º de primaria**.

En la **segunda categoría** se incluirán los proyectos presentados **por alumnos de 5º a 6º de primaria**.



Los criterios de valoración serán idénticos para ambas categorías. Los proyectos ganadores, en cada una de las categorías, serán premiados con la presentación de un **depósito en propiedad intelectual ante el Registro de Propiedad Intelectual y el reconocimiento como autores de una obra literaria.**

El premio está valorado en un importe de 150€ por cada depósito realizado.

El depósito efectivo en el registro de propiedad intelectual será efectuado cuando se levante el estado de alarma y los servicios del registro de la propiedad intelectual en Murcia reanuden su actividad.

Asimismo, los proyectos ganadores recibirán:

- Diploma acreditativo
- Obsequio de participación con ilustraciones de las mascotas del concurso.
- Difusión en redes sociales de IPITEC.
- Difusión en otros medios regionales y/o locales.
- Otros obsequios que pudieran ser donados por entidades colaboradoras.

Los proyectos que resulten finalistas recibirán:

- Diploma acreditativo su participación y selección como finalistas.
- Obsequio de participación con ilustraciones de las mascotas del concurso.
- Difusión en redes sociales de IPITEC
- Posible difusión en medios locales y/o regionales
- Otros obsequios que pudieran ser donados por entidades colaboradoras.

## 7. Autores.

**Los autores y titulares** serán los niños o niñas que hayan creado el cuento. La presentación del depósito de propiedad intelectual se realizará después de la publicación de los cuentos ganadores.

En este caso, los tutores legales de los niños deberán autorizar la presentación de la obra literaria, cuento, a favor de ellos.

## 8. Criterios de valoración.

Para la valoración de los proyectos se atenderá a los siguientes criterios:

- **Carácter original y creativo** del cuento. **¡Lo original siempre es mejor!**
- **Nivel de desarrollo y contexto** del cuento.
- **Conexión del invento dentro de la trama del cuento.**

## 9. Jurado.



La evaluación de los cuentos será realizada por Ipitec Consultora en Propiedad Industrial a través de técnicos expertos en propiedad industrial e intelectual, quienes se ceñirán a criterios estrictamente técnicos y literarios, pudiendo participar como jurado otros organismos y empresas que se unan a esta iniciativa. La participación de otras entidades o empresas será publicada en redes sociales de IPITEC.

## 10. Difusión de proyectos.

Los proyectos finalistas y premiados serán propiedad de sus autores, reservándose la organización el derecho de difusión y publicación de estos por el medio (radio, redes sociales, TV, redes sociales u otro), local y/o nacional que estime oportuno.

Ipitec, podrá realizar una o varias publicaciones, en formato libro, revista o similar, con todos o algunos de los proyectos finalistas y ganadores, donde se reconocerá expresamente los derechos morales del autor de todos ellos.

## 11. Aceptación de las bases.

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de las bases y del fallo del Jurado. Las bases podrán ser modificadas por la organización. Las decisiones del jurado serán inapelables.

Los participantes responden ante los promotores de este concurso de la autoría y originalidad del trabajo presentado.

## 13. Protección y tratamiento de datos personales.

**Responsable del Tratamiento:** ALMUDENA ABELLÁN PÉREZ, en adelante IPITEC, con NIF: 77712437Z

**Finalidad del Tratamiento:** La participación en el I Concurso Cuento, Cuéntame un Invento de La Innoteca by Ipitec, de conformidad a las presentes bases legales, así como la difusión de este.

**Base de legitimación:** El propio consentimiento del participante en el concurso al aceptar las bases legales del mismo, y el consentimiento para la cesión de imágenes previo a su uso.

**Procedencia de los datos:** Los datos han sido facilitados por usted mismo o por el centro educativo donde cursa los estudios.

**Destinatarios:** La inscripción en el concurso se realizará en por correo postal o de forma presencial en la oficina de Ipitec. Para la evaluación de proyectos, los datos personales de los participantes serán cedidos a los miembros del contrato, detallados en la composición del jurado en las presentes bases. Por último, las imágenes, en función del consentimiento de los participantes podrán ser compartidas en prensa, redes sociales, blog de la organización y entidades colaboradoras, así como en la web, para la difusión del mismo.

En otro sentido, los datos no serán cedidos a terceros salvo obligación legal.

**Categoría de datos:** Tratamos únicamente datos identificativos y de contacto con relación al coordinador del proyecto y los datos identificativos (nombre, edad y DNI) de los participantes.

**Ejercicio de derechos:** Podrá acceder, corregir, eliminar y portar sus datos personales, así como oponerse y solicitar



#CUENTO2020

la limitación de los mismos. Puede ejercitar sus derechos, así como obtener más información en C/ Calderón de la Barca nº 12 – Entresuelo A, 30001, Murcia, MURCIA, o en el correo electrónico: [notificaciones@ipitec.es](mailto:notificaciones@ipitec.es).